

ACUERDO DE COLABORACIÓN

FUNDACIÓN INTEGRA

Y

SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE
DROGAS Y ALCOHOL (SENDA)

REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° Int. GVG-0437-2017

En Rancagua, a 22 de Diciembre del 2017, entre el **SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA)**, RUT N° 61.980.170-9, representado por Directora Regional, doña **MARJORIE ALZAMORA ROJAS**, cédula de identidad N° 13.357.722-K, ambas con domicilio en calle Gamero N° 018, comuna de Rancagua, en adelante "SENDA Región de O'Higgins"; y **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70.574.900-7, representada por su Directora Regional, doña **PATRICIA PINO GAETE**, cédula de identidad N° 10.103.614-6, ambas domiciliadas en calle O'Carrol N° 0145, comuna de Rancagua, en adelante "Integra" o "Fundación Integra"; se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: En el marco de colaboración permanente entre Integra y SENDA Región de O'Higgins, y con la necesidad de fortalecer esta alianza estratégica, las partes convienen el presente acuerdo de colaboración con el objeto de facilitar los procesos de intervención en prevención y tratamiento del consumo de drogas y alcohol en la comunidad preescolar, a fin de desarrollar en niños y niñas habilidades, actitudes y hábitos relacionados con el autocuidado y estilos de vida saludables, que les permitan aprender a reconocer situaciones, acciones y actitudes que pongan en riesgo su integridad y la relación armónica con su entorno, a través de actividades que faciliten la revisión de situaciones de la vida cotidiana, tanto en el hogar como en el establecimiento, necesarias para identificar lo que los protege y lo que los pone en riesgo.

Lo anterior implica el desarrollo de un sistema articulado de acciones entre ambas instituciones, tendientes al desarrollo de una cultura preventiva dirigida a las familias, en los establecimientos educacionales de Fundación Integra en la Región de O'Higgins.

SEGUNDO: Fundación Integra plantea dentro sus principales objetivos estratégicos lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos en niños y niñas entre los tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad, con la participación activa de los equipos de trabajo, las familias y la comunidad. Dentro de sus ejes principales, Integra valora la calidad, la inclusión, la participación, el respeto, la confianza, la transparencia y la apreciación de los talentos. A través de una gestión participativa, la comunidad Integra ha definido su Política de Calidad Educativa, cuyo propósito es garantizar el derecho a una educación parvularia de calidad a los niños y niñas en Chile.

TERCERO: Por medio del presente convenio, las partes acuerdan lo siguiente:

1.- SENDA Región de O'Higgins se compromete a:

a) Dar a conocer los lineamientos programáticos de prevención en gestión escolar y protocolos de actuación a las parvularias y/o el personal docente pertenecientes a Integra;

b) Articular, en conjunto con Integra, la capacitación de las parvularias y/o el personal docente de los jardines infantiles que necesiten fortalecer técnicamente el programa de prevención temprana del consumo de drogas y alcohol, "*Descubriendo El Gran Tesoro*";

c) Realizar el seguimiento de la implementación del programa "*Descubriendo el Gran Tesoro*" en los jardines infantiles de las comunas a través de los programas SENDA Previene comunales; y

d) Promover en los medios de comunicación de SENDA Región de O'Higgins actividades e información relevante, coordinadas entre ambas instituciones, que permitan mantener a la comunidad educativa informada.

2.- Fundación Integra, por su parte, se compromete a:

a) Dar a conocer a las parvularias y/o el personal docente de los jardines infantiles los protocolos de actuación ante el consumo de drogas y alcohol;

b) Articular, en conjunto con SENDA Región de O'Higgins, la capacitación de las parvularias y/o el personal docente de los jardines infantiles que necesiten fortalecer técnicamente el programa de prevención temprana del consumo de drogas y alcohol, "*Descubriendo El Gran Tesoro*";

c) Apoyar el seguimiento de la implementación del programa "*Descubriendo El Gran Tesoro*" en los jardines infantiles de las comunas a través de los programas SENDA Previene comunales; y

d) Promover en los medios de comunicación de Integra actividades e información relevante, coordinadas entre ambas instituciones, que permitan mantener a la comunidad educativa informada.

CUARTO: El presente acuerdo tendrá vigencia a partir de su aprobación y hasta el 31 de diciembre de 2018.

QUINTO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Rancagua y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

INTEGRA
Red de Salas Cuna y Jardines Infantiles

El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor y forma, quedando dos en poder de cada uno los comparecientes.



MARJORIE ALZAMORA ROJAS
DIRECTORA REGIONAL
SENDA REGIÓN DE O'HIGGINS



PATRICIA BINO GAETE
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRAL

El presente documento es una copia de un original que se encuentra en el archivo de la oficina de destino. En caso de tener dudas o requerir información adicional, favor comunicarse con el personal de esta oficina.



SECRETARIA REGIONAL DE O'HIGGINS
DIRECCION REGIONAL DE O'HIGGINS